

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

El Santuario, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal sumario – Visitas -
Demandante	Natalia Monsalve Ayala
Demandado	Wilson Velásquez Melo
Radicado	056973184001 - 2020 – 00082 – 00
Providencia	Auto # – corre traslado informes -

Con fundamento en lo previsto en el inciso final del artículo 228 en armonía con el artículo 110 inciso del C. G. P., de los INFORMES practicados por la Defensoría de Familia del ICBF de la residencia del padre del menor y de la EVALUACION del menor, realizada por CAIVAS del ICBF, que anteceden, se ordena poner en conocimiento de los Contendientes por el término de tres (3) días para que puedan ejercer el derecho de contradicción.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE EL SANTUARIO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**b8687824938877748e38aca612919eb235c20c1219d162781661ccdc24db8
fe0**

Documento generado en 26/05/2021 05:25:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>